

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo de los siguientes procesos:

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 005 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 24 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO A FONDO.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AGRO..”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE FAMILIAR TEMA LIBRE 2.”

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 008 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE GLORIAS DEL DEPORTE.”

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 009 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 012 – 2017, cuyo objeto es: CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE



COPRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES QUE SERÁN SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.

Actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a algunas las observaciones realizadas por correo electrónico, dentro del término establecido en las invitaciones públicas, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia

Las observaciones que rezan así:

OBSERVACIÓN GENERALES:

1- FREDY GIRON – PARANOVA FILMS

Respecto al proyecto a Fondo, mi pregunta es se requiere dotar el programa con una escenografía específica o la suministra el canal.

RESPUESTA

El canal Telepacífico asume el pago de los dos conductores / presentadores del programa. La escenografía hace parte de otro de los rubros presupuestales y deberá ser asumida por el proponente.

2- ANDRES F. MUÑOZ

2. De acuerdo a la Invitación a cotizar 012 – 2017 en el punto 3, página 9, se afirma que la apertura de la Bolsa de Coproducción tiene por justificación que: "El sector de la producción audiovisual conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos. El panorama para algunos de estos proyectos es desalentador, pues no logran completar el presupuesto necesario para su finalización y por esta razón, el canal decidió definir una bolsa de recursos para invertir en proyectos que se encaminan hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública regional."

Dicho argumento que justifica la convocatoria, no se correlaciona con los requisitos habilitantes en cuanto a capacidad financiera expuestos en el punto 4.1.1., ya que precisamente deja inhabilitados a gran parte de realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos que carecen de esa situación financiera, aun cuando puedan tener importantes proyectos avanzados en desarrollo y financiación. Esto ya ha sido tenido en cuenta y ajustado en algunas convocatorias de Señal Colombia las cuales deben ser punto de referencia, puesto cumplen con su objetivo de abrir la puerta a una pluralidad de ideas.

Por favor aclarar la no correlación entre los requisitos habilitantes y la justificación de la convocatoria, así mismo como las alternativas que se pueden brindar a proponentes que no cumplan con la capacidad financiera expuesta.

RESPUESTA

Revisada su observación se ajustan los indicadores de la siguiente manera

Ítem	Indicador	Descripción
1.	Capital de trabajo	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente a dos (2) meses de trabajo, según el presupuesto del proyecto presentado
2.	Patrimonio	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo y por lo menos del 15% del valor del presupuesto oficial.
3.	Liquidez	El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces
4.	Endeudamiento	El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 70 %.

3- KAUTIVA COMUNICACIONES

Con relación a las convocatorias de los proyectos de la ANTV muy comedidamente nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Los Anexos de los formatos como hojas de vida, cronograma y presupuesto, solicitamos sean de nuevo publicados en un formato diferente a PDF que sea editable, esto con el fin de no perder el logo del canal y algunas de las casillas de descripción.



Respuesta: Los anexos ya fueron alojados en la página del canal en formato que permite su modificación.

2. El anexo de presupuesto tiene una casilla de coproducción, por favor explicar si este corresponde al aporte de la ANTV o del proponente.

Respuesta: En el formato presupuesto hay dos casillas. Una para los aportes que el proponente aspira a que aporte el Telepacífico y la otra es para los aportes del proponente. En caso de que haya una tercer coproducir se debe sumar una casilla adicional

3. Es posible utilizar el mismo equipo de trabajo para presentar dos propuestas en diferente formato de programa? ejemplo el mismo director y productor para Agro y para tema libre?.

Respuesta: Sí es posible. Lo que no se acepta es que algún integrante del equipo humano esté incluido en propuestas distintas del mismo proceso.

4- GINA HERNANDEZ

1. Les escribimos con el fin de hacer una consulta respecto al punto 4 de la convocatoria de producción de serie, donde hace referencia a la propuesta narrativa, pues dice máximo una página, pero no nos queda claro si ese máximo es por capítulo, o debemos resumir la estructura de toda la serie en una página.

Respuesta: La propuesta narrativa que se pide de máximo una página corresponde a la generalidad del proyecto.

2. De acuerdo a la Invitación a cotizar 012 – 2017 en el punto 3, página 9, se afirma que la apertura de la Bolsa de Coproducción tiene por justificación que: "El sector de la producción audiovisual conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos. El panorama para algunos de estos proyectos es desalentador, pues no logran completar el presupuesto necesario para su finalización y por esta razón, el canal decidió definir una bolsa de recursos para invertir en proyectos que se encaminan hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública regional."

Dicho argumento que justifica la convocatoria, no se correlaciona con los requisitos habilitantes en cuanto a capacidad financiera expuestos en el punto 4.1.1., ya que precisamente deja inhabilitados a gran parte de realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos que carecen de esa situación financiera, aun cuando puedan tener importantes proyectos avanzados en desarrollo y financiación. Esto ya ha sido tenido en cuenta y ajustado en algunas convocatorias de Señal Colombia las cuales deben ser punto de referencia, puesto cumplen con su objetivo de abrir la puerta a una pluralidad de ideas.

Por favor aclarar la no correlación entre los requisitos habilitantes y la justificación de la convocatoria, así mismo como las alternativas que se pueden brindar a proponentes que no cumplan con la capacidad financiera expuesta.

Respuesta: ya se respondió en la parte inicial

5- RAFAEL POVEDA

Comendidamente enviamos las siguientes observaciones a las siguientes convocatorias: 6 a la 10

1. En la convocatoria número 7 y la convocatoria 10 vemos que los objetivos están exactamente igual tanto en forma cómo en contenido, por ello, quisiéramos saber, Cuál es la diferencia entre ambas, para poder enfocarla creativamente.

Respuesta: los objetivos de las dos invitaciones son los mismos. TELEPACIFICO quiere adjudicar dos series temáticas con las mismas características, Para lo cual las invitaciones numero 010: TEMA LIBRE 1 y número 007 TEMA LIBRE 2, cuyos objetivos de programación son similares y tienen el mismo presupuesto, se realizará una evaluación unificada de las ofertas que se presenten. Los proyectos ganadores serán las ofertas que obtengan los dos mejores puntajes.

2. En la región del pacífico, se encuentran varios deportes tradicionales y emblemáticos de cada pueblo. De acuerdo a esto, se puede mostrar un deporte no olímpico, pero tradicional de un pueblo?

Respuesta: El propósito de la serie es, COMO MÍNIMO, que dé cuenta de los logros de los competidores olímpicos y paralímpicos de la región, pero puede

incluir otro tipo de temas alrededor del deporte en general y que pueden ser transversales a los perfiles como:

- Perfiles documentales
- Hitos deportivos
- Origen de los talentos deportivos que dieron vida a las Glorias del deporte
- Relaciones entre la diversidad geográfica del pacífico y la práctica de deportes.
- Factores genéticos (naturaleza humana) que inciden en el desarrollo de un deporte en particular

3. En los dos objetivos dicen que hacer un tema específico del andén del pacífico. Necesitamos que nos aclaren si es un tema específico en toda la serie o un tema por capítulo, ejemplo: si vamos a hablar en toda la serie de música o si es sólo un capítulo.

Respuesta: Como en cualquier serie cada capítulo debe tener un tema foco para su desarrollo narrativo. Sin embargo tratándose de una serie esta debe tener un enfoque que se haga transversal a la misma.

4. En que formato se deben entregar los teaser en 4/3 o 16/9 ?

Respuesta: No hay un requerimiento en este sentido

5. En el numeral 2.4 se refiere a la entrega del máster, dice que los capítulos deben tener una duración de 24 minutos con dos cortes. La pregunta es: ¿En qué minuto se debe hacer cada corte?

Respuesta: No hay un requerimiento en este sentido. Se pueden hacer en donde la narración lo permita o lo requiera.

6. En el mismo numeral 2.4, sección VIDEO, se refiere al formato de entrega donde dice que se debe mantener la relación de aspecto 16:9 y en la nota 2, dice que se debe conservar el encuadre de la relación de aspecto 4:3. Pregunta: ¿Cuál debe ser finalmente la relación de aspecto ya que se contradice el texto?

Respuesta: La relación de aspecto es 16:9.

7. Por favor aclarar el número de la convocatoria No. 10, referencia: Serie Familiar Tema Libre 1, ya que en los pliegos aparece como convocatoria No. 9, es decir la 9 se encuentra repetida pero los temas son diferentes.

Respuesta: La Serie Familiar Tema Libre 1- es la invitación 10

6. ANDRES ZULUAGA

1. El punto 2.3 de la convocatoria 009 Valores culturales, así como las de tema libre, establece que "Las personas que conforman los equipos de producción no pueden formar parte de varias propuestas". Solicitamos permitir expresamente esta duplicidad de equipo en diferentes propuestas DEL MISMO PROPONENTE, ya que el hecho de que a un sólo proponente no se le adjudique más de una propuesta significa que efectivamente dicho equipo velará por una sola producción, razón de ser de la prohibición.

Respuesta. Telepacífico en aras de fomentar la participación se sostiene en la condición de No presentar integrantes del equipo de producción para diferentes propuestas de la misma referencia.

2. En la respuesta a las observaciones quedó establecido en lo que comprendimos que los balances 2015-2016 no son obligatorios y solo se adjuntan si el proponente los tiene. En nuestro caso, debido a que nuestro contador no se encuentra en el país, nos queda mejor presentar solo los 2014-2015 ¿podríamos presentar estos comparativos solamente?

Respuesta: Al momento de sacar la invitación y por tener otro cronograma el cual se modificó, se permitía tener estados financieros 2014-2015, sin embargo de acuerdo a la ley al 31 de marzo ya todas las personas naturales o jurídicas deben tener estados financieros de la vigencia 2016 aprobados, por lo cual se deben presentar estados financieros comparativos 2015-2016, esta modificación quedara en las invitaciones definitivas.

3. Finalizando el punto 5. Cronograma hay una nota donde se prohíbe argollar los proyectos o mandarlos en AZ ¿cual sería la forma correcta de poner los proyectos en el sobre que le permita al contenido estar fijo y organizado?.



Respuesta: En carpetas amarillas con ganchos y completamente foliados o numerados

**ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente.**

Proyecto: Liliana López – Marino Aguado